

 <p>Universidad del Cauca</p>	<b>Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales</b>	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

**VRADM No. 106 de 2014**

LA **VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, ZORAIDA RAMIREZ GUTIERREZ, en su calidad de Ordenadora del Gasto y Directora del proceso contractual conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el “Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca” y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías, se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

TECNICO  PROFESIONAL  ESPECIALIZADO

**PERFIL:** Profesional en Ingeniería Civil con estudios de Posgrado en el Area de Vías Terrestres o afines, con experiencia específica comprobada mínima de dos (2) años en Apoyo Técnico y Administrativo a Interventorías de proyectos viales, con conocimiento del Manual de Interventoría de INVIAS de 2010, Versión 2.

**OBJETO:** Contratar los Servicios de Un Profesional en Ingeniería Civil como Ingeniero Auxiliar para el apoyo y acompañamiento del proceso de liquidación de los Contratos de Interventoría del Convenio 1589 de 2010 - INVIAS.

**1.** Los servicios objeto de la presente convocatoria se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 201401834 de fecha 15 de Mayo de 2014, expedido por la División Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente convocatoria es la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$11'400.000) M/CTE.

La presente invitación se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de Autonomía Universitaria consagrado en el Artículo 3 de la ley 30 de 1992 y que por lo tanto, no la obliga a contratar.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO**

La presente Invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca”, expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la Autonomía Universitaria por parte de las Universidades.

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato será ejecutado en **SEIS (06)** meses, de acuerdo con las necesidades presentadas por parte de la institución y empezará a regir a partir de la firma del Acta de Inicio.

**4. FORMA DE PAGO:** La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado el valor correspondiente, en seis (6) mensualidades iguales vencidas por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1'900.000) M/CTE, previa presentación de los soportes mensuales de pago de las Planillas Integrales de Liquidación de Aportes a Seguridad Social, por parte del Contratista y Certificación del recibido a satisfacción del Supervisor.

**5. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:**

FACTORES DE VERIFICACION	PUNTAJE
EXPERIENCIA	50%
FORMACION ACADEMICA	50%
Técnica o Tecnológica	
Profesional	X
Especialización	
Maestría	

**6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

**6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

a) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser suscrita por la Persona Natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la Carta de Presentación suministrada en esta convocatoria pública (**Ver anexo A**), el cual **no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.** A este anexo deberá incorporarse la Hoja de Vida, con los respectivos certificados, a efecto de realizar la evaluación del número 7.1.2

Con la firma de la propuesta el oferente declara, bajo la gravedad del juramento, no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

b) Matriz de Riesgos debidamente diligenciada y firmada por el proponente. (**Anexo B y Anexo C**)

c) Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

e) Carta de Compromiso en la que se indique, que una vez adjudicado el contrato se afiliará al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión) y a ARL, indicando que realizará el pago acorde al IBC de los ingresos percibidos con la suscripción del contrato.

i) Certificación con número de cuenta Bancaria. Esta debe estar activa y puede ser de Ahorros o Corriente y debe estar a nombre del proponente.

j) Fotocopia de los Diplomas y actas de grado

**7. CRITERIOS DE ADJUDICACION**

**7.1 ADJUDICACIÓN:** La presente convocatoria se adjudicará al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación, acorde a los siguientes criterios:

**7.1.1 EXPERIENCIA:** Esta evaluación otorga un máximo de CINCUENTA (50) puntos, al proponente que adjunte a su propuesta, una experiencia específica comprobada mínima de dos (2) años con entidades públicas Y/O privadas relacionada con el objeto de la presente convocatoria.

**7.1.2 FORMACION ACADEMICA:** Esta evaluación otorga puntaje de acuerdo al numeral 5 de la presente y tiene en cuenta el título de mayor rango académico, aclarando que los títulos no son acumulables y el máximo puntaje será del 50% para quien aporte título de Especialización o estudios superiores.

NOTA: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnica, jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

**8. SUPERVISION:** La supervisión de la presente convocatoria la realizará un servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008, Acuerdo 017/2011.

**9. LEGALIZACIÓN:** El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Prestación de Servicios dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

**10. GARANTÍAS:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad Póliza SI  NO

Póliza de Cumplimiento	x
Póliza de Calidad	
Otro	

NOTA: Si existe Póliza diligenciar el Anexo B  
Si no existe Póliza diligenciar Anexo C

**11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** La propuesta deberá ser entregada en original, en sobre cerrado y debidamente marcado con el Nombre, Dirección y Teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria a más tardar el día 29 de Mayo de 2014 a las 05:00 p.m. en Popayán, en las oficinas del Convenio 1589 de 2010 – INVIAS, ubicadas en el Sector Universitario de Tulcán, en la Carrera 2, Calle 15N, Esquina, Facultad de Ingeniería Civil, Instituto de Posgrados en Ingeniería, Oficina 103, Teléfono 8209800 Ext. 2262.

Universitariamente,

Zoraida RamírezGutiérrez  
Vicerrectora Administrativa